



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
ORTIZ GUÍÑEZ MAURICIO ALFONSO
PROFESIONALES, GRADO 8, EMS**

DECRETO N° 1248
CHILLAN VIEJO, 09 JUN 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don ORTIZ GUÍÑEZ MAURICIO ALFONSO con fecha 03 de junio de 2011 para que se le conceda Permiso Administrativo por 2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 2 días de Permiso Administrativo a Doña ORTIZ GUÍÑEZ MAURICIO ALFONSO, PROFESIONAL, grado 8, EMS, desde el día 03/06/2011 al 06/06/2011, jornada completa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / jdlip

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL